El juzgado de Lo Penal número 3 de Cartagena estrena esta mañana su nueva sala de juicios en la segunda planta del Palacio de Justicia con una causa abierta contra tres hombres, residentes en La Unión, que están acusados de cometer un robo con intimidación y violencia contra una menor en la madrugada del pasado 28 de diciembre y para los que piden tres años de cárcel para cada uno.

La escena tuvo lugar en la zona de Príncipe de Asturias y Pintor Balaca de Cartagena sobre las tres de la madrugada del pasado 28 de diciembre. Una chica, de 15 años de edad, que iba andando junto a otra joven, mayor de edad, fue asaltada y le arrebataron el bolso con un 'tirón', produciéndole varias heridas. La Policía Nacional acudió al escuchar los gritos de la víctima y su amiga, deteniendo a dos hombres en esa zona, entregándose un tercero posteriormente.

La Fiscalía pide penas de ingreso durante tres años en prisión para cada uno. Respecto a las defensas, dos letradas, Raquel Fernández y Ana Julia Martínez Devesa reclaman la absolución de sus clientes alegando que ni fueron los autores y sólo pasaban por esa zona. Más complicado lo tiene el abogado César Delicado, pues su cliente sí confesó ser el autor. Su labor se centrará en tratar de que se aminore ese castigo aplicando las atenuantes de confesión, pues esta persona se entregó a la policía, y de drogadicción, pues es consumidor y esa noche tomó importantes cantidades de cocaína y alcohol, junto a bebidas energéticas.

Juzgado: Lo Penal número 3 de Cartagena.
Delitos que se juzgan: robo con violencia e intimidación.
Acusados: 3.
Peticiones de pena: La Fiscalía solicita tres años de cárcel para cada uno y las defensas piden la absolución de dos acusados y la aplicación de atenuantes para el que confesó ser el autor del 'tirón'.